

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23872** *REHABILITACIONES VENECIA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 210/2009, ejecución 75/2010 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Abdeslam Chakkour, Abdellah Hnach Ahmed, Mohamed Bahbah y Said Mirabet contra Rehabilitaciones Venecia, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25/06/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Rehabilitaciones Venecia, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 26.063,42 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2010.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100052856-1